



# RESOLUCION Nº 145-89

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 MAR. 1989

Expte. Nº 6.148/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir tres (3) cargos de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva / de la materia "Algebra Superior" sustanciado por la Facultad de Ciencias / Económicas, Jurídicas y Sociales, teniendo en cuenta la resolución Nº 15/89 del Consejo Directivo de dicha dependencia; por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Estela Sonia Aliendro, Cr. Nicolás Giménez y Cr. Jorge Raúl Güemes para ocupar los referidos cargos, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en los despachos Nros. 40/89, 41/89 y 42/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 22 de Marzo de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Prof. Estela Sonia ALIENDRO, L.C. Nº 6.163.788, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALGEBRA SUPERIOR de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 22 de Marzo de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Designar al C.P.N. Nicolás GIMENEZ, L.E. Nº 8.183.660, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALGEBRA SUPERIOR de la Facultad de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales, a partir del 22 de Marzo de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto / de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Designar al C.P.N. Jorge Raúl GUEMES, D.N.I. Nº 11.241.820, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ALGEBRA SUPERIOR de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a partir del 22 de Marzo de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 4º.- Afectar estas designaciones en las respectivas partidas individuales del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución Nº 350-87.

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

*[Signature]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
RECTOR